EXPTE. D- 3890 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las acciones, obras, programas y medidas adoptadas o proyectadas en materia de prevención, mitigación y gestión del riesgo hídrico en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, específicamente frente a escenarios de precipitaciones extraordinarias y excedentes hídricos asociados al fenómeno de El Niño, en particular:

1. Detalle el estado de implementación del denominado "Plan de Gestión del Riesgo frente al Cambio Climático",indicando sus objetivos, organismos responsables, cronograma de ejecución, presupuesto previsto, partidas asignadas y ejecutadas, fuentes de financiamiento, metas establecidas y grado de avance alcanzado;
2. Indique cuáles son las cuencas y subcuencas hídricas que actualmente presentan mayores niveles de vulnerabilidad, riesgo de inundación, anegamiento o acumulación de excedentes hídricos, y cuáles fueron los criterios técnicos utilizados para su identificación;
3. Consignes si existen mapas actualizados de riesgo hídrico, peligrosidad, vulnerabilidad y áreas susceptibles de inundación en el

territorio provincial, discriminados por cuenca, subcuenca y municipio. En caso afirmativo, remita copia de los mismos;

4. Enumere los Comités de Cuenca Hídrica constituidos en la Provincia de Buenos Aires, indicando municipios integrantes, autoridades designadas, fecha de las últimas reuniones realizadas, funcionamiento de las mesas técnicas y comisiones asesoras, principales diagnósticos, acuerdos, recomendaciones y planes de acción adoptados, y medidas específicas previstas frente a escenarios asociados al fenómeno de El Niño;
5. Indique los Comités de Cuenca que se encontraban inactivos y que fueron reactivados durante los años 2025 y 2026, indicando las fechas de reactivación, municipios involucrados y acciones desarrolladas;
6. Informe las acciones desarrolladas específicamente en las distintas subregiones de la Cuenca Hídrica del Río Salado, indicando el estado hídrico de cada una, obras ejecutadas, en ejecución, licitadas o proyectadas, tareas de limpieza, dragado y mantenimiento de canales y cursos de agua, intervenciones sobre caminos, alcantarillas, puentes, estaciones de bombeo, terraplenes y demás infraestructura vinculada al escurrimiento, así como acciones de monitoreo y prevención;
7. Indique las medidas adoptadas en las cuencas de los ríos y arroyos Areco, Arrecifes, Luján, Reconquista, Samborombón, Sauce Grande, Sauce Chico, Quequén Grande, Quequén Salado, Arroyo del Medio, Arroyo de la Cruz y demás cuencas identificadas como vulnerables frente al actual escenario climático;
8. Enumere las acciones implementadas en las cuencas correspondientes al Gran La Plata y al Área Metropolitana de Buenos Aires, incluyendo

las intervenciones realizadas o previstas sobre arroyos, canales, reservorios, estaciones de bombeo y sistemas de desagües pluviales; ;

9. Detalle las acciones de prevención y mitigación desarrolladas en Bahía Blanca y el sudoeste bonaerense, particularmente en relación con sistemas de monitoreo y alerta hidrometeorológica, indicando su estado de implementación, cobertura territorial y fecha prevista de puesta en funcionamiento;
10. Exprese si se ha implementado o se encuentra en desarrollo un sistema provincial integrado de alerta temprana frente a inundaciones y otros eventos hidrometeorológicos extremos, indicando cobertura territorial, organismos participantes, protocolos de actuación y mecanismos de comunicación con los municipios y la población.
11. Indique si se han realizado modelizaciones hidrológicas e hidráulicas destinadas a estimar el impacto de distintos escenarios de precipitación asociados al fenómeno de El Niño durante 2026 y 2027, indicando organismos intervinientes, escenarios analizados y principales resultados;
12. Consigne protocolos de actuación establecidos entre la Provincia y los municipios ante alertas meteorológicas e hidrológicas, indicando responsabilidades, mecanismos de comunicación y procedimientos previstos para la adopción de medidas preventivas;
13. Enumere los municipios identificados como prioritarios o de mayor vulnerabilidad ante posibles inundaciones y anegamientos durante el período 2026-2027 y qué medidas preventivas específicas se han adoptado en cada caso;

14. Indique nómina completa de obras hidráulicas comprendidas en el denominado Plan de Gestión del Riesgo frente al Cambio Climático, discriminando las obras finalizadas, en ejecución, contratadas, licitadas, proyectadas o pendientes de financiamiento;

15. Consigne en relación con las 139 obras y proyectos, 7 estudios y 10 intervenciones de escala regional anunciados en el marco del referido Plan, detalle la denominación, localización, municipio o municipios alcanzados, cuenca correspondiente, presupuesto oficial, fuente de financiamiento, estado administrativo, grado de avance físico y financiero y fecha prevista de finalización de cada intervención;

16. Informe todo otro dato de interés para la temática planteada a estos efectos;

Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La Provincia de Buenos Aires presenta una configuración territorial, productiva e hidrográfica particularmente compleja, atravesada por numerosas cuencas y subcuencas que requieren una planificación integral y sostenida de la política hídrica.

Las características propias del territorio bonaerense, sumadas a la recurrencia de eventos meteorológicos de intensidad extraordinaria, tornan necesario fortalecer las herramientas de prevención, monitoreo, mitigación y respuesta frente a situaciones de inundación, anegamiento y acumulación de excedentes hídricos.

En ese marco, adquiere especial relevancia el fenómeno de El Niño, cuyos efectos pueden traducirse en un incremento de las precipitaciones y en una mayor presión sobre los sistemas naturales y artificiales de escurrimiento. Frente a estos escenarios, resulta necesario conocer con precisión cuáles son las medidas adoptadas por el Gobierno provincial, qué zonas presentan mayores niveles de vulnerabilidad y cuál es el grado de preparación existente ante eventuales contingencias.

La gestión del riesgo hídrico exige necesariamente un abordaje territorial basado en cuencas. Los cursos de agua y los sistemas de escurrimiento exceden los límites político-administrativos de los municipios, por lo que las decisiones adoptadas en un distrito pueden tener consecuencias sobre otros territorios ubicados aguas arriba o aguas abajo.

Por ello, los Comités de Cuenca constituyen un ámbito relevante para la coordinación entre los municipios y la Provincia, la identificación de problemáticas

comunes y la planificación de acciones destinadas a prevenir y mitigar los efectos de los excedentes hídricos.

En este sentido, resulta necesario conocer cuáles de dichos Comités se encuentran actualmente constituidos y en funcionamiento, cuáles fueron reactivados en los últimos años, qué municipios participan de ellos y qué diagnósticos, recomendaciones y medidas concretas se han adoptado ante los escenarios climáticos previstos.

Dentro del sistema hídrico provincial adquiere particular importancia la Cuenca del Río Salado, tanto por su extensión territorial como por la cantidad de municipios y actividades productivas alcanzadas. En consecuencia, resulta pertinente contar con información actualizada sobre la situación de sus distintas subregiones, las obras realizadas o proyectadas, las tareas de mantenimiento y las acciones de monitoreo y prevención desarrolladas.

La diversidad territorial de la Provincia obliga, asimismo, a atender las particularidades de otras cuencas relevantes, entre ellas las correspondientes a los ríos y arroyos Areco, Arrecifes, Luján, Reconquista, Samborombón, Sauce Grande, Sauce Chico, Quequén Grande, Quequén Salado, Arroyo del Medio y Arroyo de la Cruz, así como aquellas que atraviesan el Gran La Plata y el Área Metropolitana de Buenos Aires.

También resulta indispensable considerar la situación de Bahía Blanca y del sudoeste bonaerense, territorios que presentan dinámicas hídricas propias y que requieren instrumentos específicos de monitoreo, prevención y alerta frente a fenómenos meteorológicos extremos.

La gestión de este tipo de riesgos no depende exclusivamente de la ejecución de obras de infraestructura. También requiere información hidrológica actualizada, sistemas de alerta temprana, modelizaciones que permitan anticipar escenarios de precipitación, mapas de vulnerabilidad y riesgo, protocolos de actuación y mecanismos eficaces de coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

La identificación previa de los municipios y territorios con mayor grado de exposición constituye una herramienta fundamental para orientar los recursos, priorizar intervenciones y establecer mecanismos de respuesta adecuados frente a posibles inundaciones o anegamientos.

En este contexto, el Poder Ejecutivo provincial ha informado la implementación de un denominado "Plan de Gestión del Riesgo frente al Cambio Climático", que contempla obras, proyectos, estudios e intervenciones regionales destinadas a fortalecer la infraestructura y la capacidad de respuesta de la Provincia.

Por tal motivo, resulta pertinente conocer el estado efectivo de implementación de dicho Plan, los recursos presupuestarios comprometidos, su grado de ejecución y la localización territorial de las intervenciones previstas.

En particular, corresponde contar con información detallada respecto de las 139 obras y proyectos, 7 estudios y 10 intervenciones de escala regional anunciados en su marco, identificando su localización, estado administrativo, fuente de financiamiento y grado de avance físico y financiero.

La disponibilidad de información precisa y desagregada permitirá conocer el alcance real de las políticas adoptadas y evaluar el nivel de preparación de la Provincia frente a escenarios de precipitaciones extraordinarias y excedentes hídricos.

EXPTE. D- 3890 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 8 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

El presente pedido de informes tiene, por lo tanto, como finalidad obtener un diagnóstico actualizado sobre las medidas de prevención, mitigación y gestión del riesgo hídrico implementadas o proyectadas en el territorio bonaerense frente a los posibles efectos asociados al fenómeno de El Niño.

Por los motivos expuestos, solicito a las señoras y señores diputados que acompañen con su voto la presente Solicitud de Informes.

Dr. DIEGO R. GARCIARENA
Presidente de Bloque
UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.